

## EL CLERO

### Y EL VOTO PÚBLICO.

---

El Sr. Bouvet, en algun lugar de su obra, dice que Jesucristo no mandó á los apóstoles á la tierra á dominar, sí á que gobernaran espiritualmente. Nuestro autor reprueba la ingerencia que el Clero católico ha tenido, ó tener pueda en los negocios temporales de los pueblos. Si lo que desagrada al Sr. Bouvet, ó lo que le inquieta, es que los Papas hayan gobernado política y civilmente una parte de la Italia, ó sean los Estados Pontificios, puede tranquilizarse, puesto que ya el Sumo Pontífice no tiene el gobierno temporal que tuvo por algunos siglos. Y no tocamos la legitimidad de aquel gobierno, porque no hace al caso; sin embargo, preciso es reconocer que el gobierno temporal del Papa fué un gobierno pacífico, justo, civilizador. Ellos, como soberanos temporales, dejaron la administracion de justicia en manos de personas seculares, y solo procuraron que

se administrara rectamente. En materias de guerra, los Papas prefirieron ver vulnerados sus derechos, ántes que causar derramamiento de sangre humana. La historia nos permite recordar esta verdad.

Si se cree que el Clero católico estuvo dominado de un espíritu de despotismo, porque en algunos pueblos fué llamado á tomar parte en los negocios temporales, el Clero agradeció el honor que le hicieron, pero no lo pretendió; además, en aquellas naciones en las cuales el Derecho público no negó á los eclesiásticos el voto pasivo, ellos, por delicadeza, por conciencia, al ocupar un puesto en las asambleas nacionales, tuvieron cuidado de manejarse con religiosidad, con desinterés, y procuraron promover el propositivo bien de los pueblos. "Afirmar una cosa, no es negar otra." Queremos decir que los eclesiásticos, cuando ocuparon un lugar entre los representantes del pueblo, cumplieron su deber; pero no negamos que los otros representantes lo hayan cumplido.

Hablando de nuestra República, es un hecho que el Clero católico ya no disfruta el voto pasivo que, por ley, disfrutó en otros tiempos. La Constitución política de 1857, en la sección IV, art. 34, reza lo siguiente:

"Son ciudadanos de la República, todos los que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además, los siguientes:

I. Haber cumplido diez y ocho años, siendo casados, ó veintiuno si no lo son.

II. Tener un modo honesto de vivir.

Art. 35. Son prerogativas del ciudadano:

I. Votar en las elecciones populares.

II. Poder ser votados para todos los cargos de elección popular, y nombrados para cualquier otro empleo ó comision, teniendo las calidades que la ley establece."

Visto lo que ordena la Constitución política de nuestra República, no comprendemos por qué al Clero católico, cuyos individuos reúnen las calidades exigidas por la Constitución, se ha negado el voto pasivo. ¿Será porque en el Clero no hay hombres dotados de conocimientos suficientes para representar dignamente á los que fueran sus comitentes? Seguramente no, porque el Clero mexicano ha tenido y tiene individuos instruidos en las ciencias eclesiásticas, pero que no son extranjeros en la política, ó en el conocimiento de las leyes. Si en nuestros congresos nacionales han figurado ciudadanos beneméritos, como los Sres. Lafragua, Lacunza y otros mil; si actualmente vemos en nuestras asambleas á ilustres patricios, como los Sres. D. Juan A. Mateos, Diaz Gonzalez y otros muchos de igual mérito, cuando el Clero tuvo el voto pasivo, vimos en el congreso nacional á eclesiásticos respetables por su ciencia política. En el santuario de las leyes resonaron las

voces del Illmo. Sr. Obispo D. Joaquin Fernandez Madrid, del Illmo. Sr. Arzobispo D. Manuel Irizarri, del Sr. Dr. D. José María Santiago, quien falleció siendo presidente del Senado. Han figurado en nuestros congresos otros eclesiásticos pundonorosos, de quienes no hablamos, porque tememos ofender su modestia. Todos estos señores supieron llenar su cometido, promoviendo los intereses del pueblo, y dieron honor á la Iglesia, de la cual fueron, y otros son, dignos ministros.

Alguien podría figurarse que, al hablar del Clero, manifestando que contra el espíritu y letra de la Constitucion política, se le ha negado el voto pasivo, el autor del presente opúsenlo escribe impulsado de aspiraciones personales. Bajo su palabra de honor protesta que, si en otros tiempos no las tuvo, al presente ni remotamente las abriga. Conoce su nulidad: está persuadido de que, supuesta la posibilidad, jamás el pueblo fijaria sus miradas en un eclesiástico que carece de talento, que no ha estudiado la ciencia política, y que no se atreveria á ponerse en evidencia y á ocupar un puesto que no deben ocupar sino la ciencia, la aptitud, el patriotismo. En cuanto á patriotismo, gracias á Dios, lo tiene; pero puede ponerlo en ejercicio, aún en la humilde esfera en que se encuentra. Sus aspiraciones al voto público pasivo, sobre ridiculas, serian imposibles, y siempre procuró evitar el ridículo.

Nos ocurre una reflexion: el Clero católico, careciendo del voto pasivo, ha ganado, porque la experiencia demostró que en las elecciones populares no siempre hubo limpieza. Alguna vez la chicana y la intriga influyeron en tales ó cuales elecciones, Para que no se diga que calumniamos ó mentimos, tenemos preparada una coleccion de periódicos, en los cuales la prensa mexicana denunció los abusos que, en algun punto, se cometieron en materia de elecciones. Si el Clero tuviera el voto pasivo, si algunos de sus individuos fueran diputados, deberia temerse que su presencia en un congreso se atribuyese á influencias ilegítimas, á intrigas ó á otros medios reprobados. Careciendo el Clero del voto pasivo, su responsabilidad en los negocios públicos quedó á cubierto, y nadie deberá decir que influye mal en los asuntos de la patria.

Decimos que no influye mal, pero debemos manifestar que el Clero influye bien, porque, cuando algun eclesiástico es consultado en materias de elecciones, suelen serlo los señores curas foráneos; ellos aconsejan á los consultantes que obren con imparcialidad, con libertad, en conciencia: que den su voto al ciudadano que estimen más digno de figurar en la representacion nacional; que no falseen la voluntad del pueblo, y que trabajen por los verdaderos intereses de la patria.

El Clero católico, haciendo lo que llevamos di-

cho, conserva su decoro, tiene tranquila su conciencia, y sirve al país de la manera que puede servirle, y sin necesidad de buscarse envidias ó acusaciones innmerecidas.

Agregaremos otra observación, y ésto por honor de nuestra patria. En las naciones de Europa, el Clero, sea protestante ó católico, no está privado del voto pasivo. Francia es una nacion civilizada, progresista: pues bien, hace pocos años que la asamblea francesa recibió en su seno, y por eleccion popular, á un religioso dominico, el R. P. Fr. Domingo Lacordaire. Este padre se presentaba en la asamblea con el hábito dominico, y los progresistas franceses escucharon, más de una vez, los elocuentes discursos del P. Lacordaire, que, si en el púlpito sabia dirigir al pueblo la sagrada palabra, en la asamblea nacional pronunciaba discursos floridos que el pueblo aplaudia y que la asamblea respetaba.

En la República Norte-Americana los ministros de los cultos, sean protestantes ó católicos, están habilitados por la ley, para poder obtener el voto pasivo de sus conciudadanos. Nuestros vecinos los Norte-Americanos, algo nos enseñan que pndiéramos aprender.

## OPORTUNA OBSERVACION.

Los que hayan leído la obra del Sr. Bouvet, de la cual se trata en este opúsculo, habrán advertido que dicho señor atacó al Catolicismo, y de una manera muy directa, al Jefe de la Iglesia, al Soberano Pontifice. Los principales ataques son dirigidos contra varios puntos de la doctrina y de la moral católicas; pero tambien atacó á los Papas como Soberanos temporales de los Estados Pontificios.

Es cuestion suficientemente dilucidada la que trata del derecho legítimo con que los Papas gobernaron temporalmente algunas ciudades de la Italia, y nada nuevo podemos decir respecto de un punto que peritos autores han tratado con maestría.

O los adversarios del gobierno temporal han pensado bien los argumentos que los católicos oponen á sus opiniones, ó los han visto con indiferencia; mas como no podemos decir ésto, se sigue que ellos han desatendido la fuerza de las razones que mili-